

001-005-00002192  
001-005-00002197

No. 2015-09-01-038-P001751

CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA TRANSPORTE  
TRANSICEVER S.A.  
CAPITAL SUSCRITO: US\$  
800.00



H. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Abril de dos mil quince, ante mi Doctor **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Titular Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores **XAVIER RIGAIL MORAN CASTRO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Pueblo Viejo; **JAROL ENRIQUE ARANA COELLO**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **PABLO ISMAEL VERA JIMENEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Vinces; **JUAN CELIO MEDINA RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de



Puerto Quito; **ROSA LAURA SANDOYA HENRIQUEZ**,

por sus propios derechos, quien declara ser: de estado soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Babahoyo; **KLEBER MEURIS MORAN**

**MILLO**, por sus propios derechos, quien declara estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **VICTOR MANUEL**

**GUZMAN**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **JACINTO OMAR**

**MARIN ECHEVERRIA**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **CIRILO**

**ALEJANDRO VERA SOLORZANO**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **CRISTHIAN REINALDO HAZ JUNCO**,

por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **HECTOR DAVID CASTRO PUMA**,

por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,



D. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de  
Baba; **GERONIMO RAMON SANTILLAN CHAGUAY**,  
por sus propios derechos, quien declara ser: de estado  
civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la  
ciudad de Vinces; **DARWIN FRANKLIN PEREZ**,  
por sus propios derechos, quien declara ser: de estado  
civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad  
ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la  
ciudad de Baba; **WILTER YASMANI MARIN  
ECHEVERRIA**, por sus propios derechos, quien  
declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de  
nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y  
domiciliado en la ciudad de Ventanas; **MANUEL  
BRAYAN MONTOYA HAZ**, por sus propios derechos,  
quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de  
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión  
ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba;  
**SHIRLEY KARINA RIVADENEIRA TRIVIÑO**, por sus  
propios derechos, quien declara ser: de estado civil  
soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
de profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de  
Buena Fe; **ALICIA CARMELINA FERNANDEZ  
SANDOYA**, por sus propios derechos, quien declara  
ser: de estado civil casada, mayor de edad, de  
nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y  
domiciliada en la ciudad de Europa; **MARLON DARIO  
MORAN CABREJO**, por sus propios derechos, quien





DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



capaces para obligarse y contratar a quienes de  
conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y  
resultados de esta escritura de **CONSTITUCIÓN DE**  
**UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA** a la que proce como  
queda indicado con amplia y entera libertad por su  
otorgamiento me presentan la Minuta que es de tenor  
siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Se  
incorporar en el registro de escrituras públicas a  
su cargo, una por la cual conste la constitución de  
una sociedad anónima, que se otorga al tenor de las  
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
Concurren a la celebración de este contrato y  
manifiestan expresamente su voluntad de constituir la  
sociedad anónima que se denominará **TRANSPORTE**  
**TRANSICEVER S.A.:** los señores: a) **XAVIER RIGAIL**  
**MORAN CASTRO**, por sus propios derechos, quien  
declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de  
nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y  
domiciliado en la ciudad de Pueblo Viejo; b) **JAROL**  
**ENRIQUE ARANA COELLO**, por sus propios derechos,  
quien declara ser: de estado civil casado, mayor de  
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión  
ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; c)  
**PABLO ISMAEL VERA JIMENEZ**, por sus propios  
derechos, quien declara ser: de estado civil casado,  
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de  
Vinces; d) **JUAN CELIO MEDINA RODRIGUEZ**, por

sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Puerto Quito; e) **ROSA LAURA SANDOYA HENRIQUEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Babahoyo; f) **KLEBER MEURIS MORAN JARAMILLO**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; g) **VICTOR MANUEL JUNCO GUZMAN**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; h) **JACINTO OMAR MARIN ECHEVERRIA**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; i) **CIRILO ALEJANDRO VERA SOLORZANO**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; j) **CRISTHIAN REINALDO HAZ JUNCO**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión





DR. HUMBERTO MOYÁ FLORES  
NOTARIO

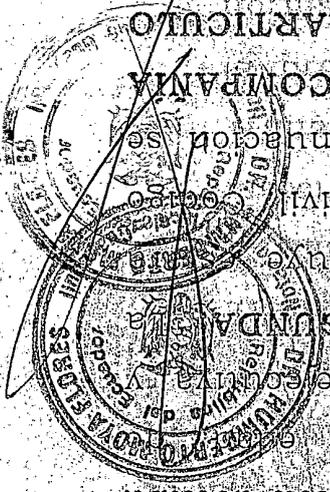


ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **k) HECTOR DAVID CASTRO PUMA**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **l) GERONIMO RAMON SANTILLAN CHAGUAY**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Vinces; **m) DARWIN FRANKLIN PEREZ RUIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **n) WILTER YASMANI MARIN ECHEVERRIA**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Ventanas; **o) MANUEL BRAYAN MONTOYA HAZ**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; **p) SHIRLEY KARINA RIVADENEIRA TRIVIÑO**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Buena Fe; **q) ALICIA CARMELINA FERNANDEZ SANDOYA**, por sus propios derechos, quien declara



de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Europa; r) **MARLON DARIO MORAN CABREJO**, por sus propios derechos, declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; s) **NEXAR WILMAN ARRICIAGA RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; t) **VICTOR ALBERTO ARRICIAGA RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; u) **CARLOS ALBERTO MONTOYA RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; v) **IVAN ALEXANDER LLANGARI CASTRO**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Baba; w) **FELIX ALFONSO MORAN CASTRO**, por sus propios derechos, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en la

ciudad de Baba, (x) INES ALEXANDRA ROCA CALDERON, por sus propios derechos, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión e ingeniera, domiciliada en la ciudad de Baba; SEGUNDA: Compañía que por este acto se constituye, regida por la Ley de Compañías, Código Civil de Comercio y los Estatutos que a continuación se expresan **ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANSICEVER S.A. ARTICULO PRIMERO.** El nombre de la compañía será **TRANSPORTE TRANSICEVER S.A. ARTICULO SEGUNDO.** El domicilio principal de la compañía será el cantón Baba, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y del extranjero. **ARTICULO TERCERO. OBJETO UNICO.** La compañía se dedicará exclusivamente al **TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA,** sufriendose a las disposiciones de la Ley Organica del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social. **Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Transito y Transporte Terrestre, lo**



efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito. Art.- La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito. Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas. **ARTÍCULO CUARTO.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. **ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la ochocientas inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado. **ARTICULO SEXTO.-** Para todo lo concerniente a Fondo de Reserva Legal, pérdida o destrucción de acciones, liquidaciones y todo aquello que estos Estatutos no expresan se estará a lo que

dispone la Ley de Compañías. Las utilidades serán repartidas en proporción al valor pagado de acciones. La compañía se disolverá anticipadamente en cualquier momento y por cualquier motivo si la Junta de Accionistas así lo determina. El Gerente General actuará como liquidador de la Compañía.

**ARTICULO SEPTIMO.-** La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía y estará integrada por los accionistas de la misma legalmente convocados y reunidos. **ARTICULO**

**OCTAVO.-** Las Juntas Generales que son Ordinarias y Extraordinarias se reunirán en el domicilio de la compañía. Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año en que fueren convocadas. **ARTICULO NOVENO.-**

Las Juntas Generales serán convocadas por el Gerente General o el Presidente mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la compañía con ocho días de anticipación por lo menos al día fijado para la reunión con indicación de lugar, día, hora y objeto de la Junta. **ARTICULO DÉCIMO.-** El quórum para las Juntas

Generales será el concurrente que represente por lo menos la mitad del capital pagado en Primera Convocatoria y con el número de accionistas presentes



DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



en Segunda Convocatoria, debiendo expresarse así en referida convocatoria. **ARTICULO DECIMO PRIMERO.** Las resoluciones de las Juntas Generales se tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión, los votos en blanco y las proposiciones se sumarán a la mayoría numérica. Las atribuciones de la Junta General son las siguientes: **A)** Nombrar y remover al Presidente, y Gerente General de la compañía, de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones; **B)** Conocer y aprobar anualmente el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía; **C)** Disponer el reparto de utilidades, Amortización de Perdidas y Fondo de Reserva Legal; **D)** Resolver sobre el Aumento o Disminución del capital, prórroga o disminución del plazo de la compañía; **E)** Resolver sobre la Disolución anticipada de la compañía; **F)** Autorizar a los Representantes legales para la enajenación o gravámenes de bienes inmuebles; y, **G)** Todas las demás atribuciones que le confiere la Ley y los presentes estatutos sociales. **ARTICULO DECIMO TERCERO.** La administración y representación legal de la compañía estará a cargo del Presidente, y del Gerente General; en forma individual durarán cinco años en el ejercicio de su cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las facultades de los administradores serán las contempladas en el artículo doscientos cincuenta y





DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
N. O. T. A. R. I. O



tres y otros de la Ley de Compañías. Los accionistas fundadores resuelven designar como Gerente General de la compañía al señor XAVIER RIGAIL MORAN CASTRO y como Presidente de la compañía al señor JACINTO OMAR MARIN ECHEVERRIA. **ARTICULO DÉCIMO CUARTO.** - La Fiscalización y control de la compañía estará a cargo de un Comisario elegido por la Junta General de Accionistas, quien tendrá las facultades y deberes que le concede e impone la Ley de Compañías. **TERCERA.** - El capital de la compañía ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente manera: XAVIER RIGAIL MORAN CASTRO, ha suscrito cuarenta y una acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; JAROL ENRIQUE ARANA COELLO, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; PABLO ISMAEL VERA JIMENEZ, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero

efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; JUAN CELIO MEDINA RODRIGUEZ, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; ROSA LAURA SANDOYA HENRIQUEZ, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; KLEBER MEURIS MORAN JARAMILLO, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; VÍCTOR MANUEL JUNCO GUZMAN, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; JACINTO OMAR





HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

MARIN ECHEVERRIA, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; CIRILO ALEJANDRO VERA SOLORZANO, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; CRISTHIAN REINALDO HAZ JUNCO, ha suscrito una treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; HECTOR DAVID CASTRO PUMA, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; GERONIMO RAMON SANTILLAN CHAGUAY, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco

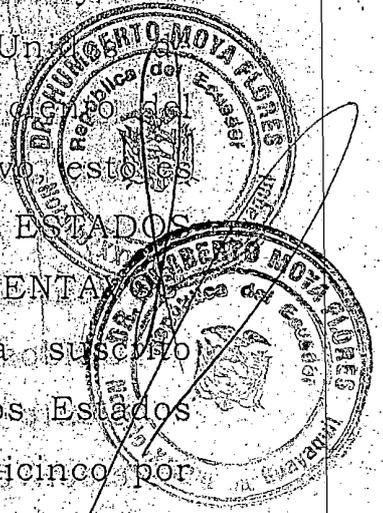


por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; DARWIN FRANKLIN PEREZ ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; WILTER YASMANI MARIN ECHEVERRIA, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; MANUEL BRAYAN MONTOYA HAZ, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS; SHIRLEY KARINA RIVADENEIRA TRIVIÑO, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



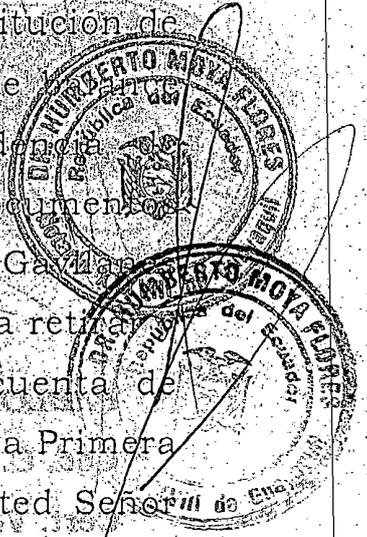
VEINTICINCO CENTAVOS, ALICIA CARMELINA FERNANDEZ SANDOYA, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. MARLON DARIO MORAN CABREJO, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. NEXAR WILMAN ARRICIAGA RODRIGUEZ, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. VICTOR ALBERTO ARRICIAGA RODRIGUEZ, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. CARLOS ALBERTO MONTOYA RODRIGUEZ, ha suscrito treinta y tres



de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. ALEXANDER LLANGARI CASTRO, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. FELIX ALFONSO MORAN CASTRO, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. INES ALEXANDRA ROCA CALDERON, ha suscrito treinta y tres acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y ha pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero efectivo, esto es la cantidad de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS. Los accionistas fundadores declaran bajo juramento que el capital social de la compañía ha sido suscrito y pagado como se lo señala en la presente escritura; y que se depositarán en una institución bancaria los



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



valores que se aportan en el pago de las acciones que han suscrito, una vez perfeccionada la constitucion de la compañía y que presentaran el pertinente inicial que así lo refleja la Superintendencia de Compañías y valores junto a los demás documentos que esta requiera. El Abogado José Alvarado Gavilanes queda autorizado a realizar las gestiones y a retirar cobrar los fondos correspondientes a la cuenta de integración de capital, así como convocar a la Primera Junta General de Accionistas. Agregue Usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento. - Abogado José Vicente Alvarado Gavilanes. - Registro Numero Nueve mil ciento treinta y nueve - Colegio de Abogados del Guayas. - Guayaquil. - HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES. Leída esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mí, el Notario, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

**XAVIER RIGAIL MORAN CASTRO**  
 Ced. C. # 120314209-4  
 Cert. Vot. # 013-0001

*Jorge Arana*



**JAROL ENRIQUE ARANA COELLO**

Ced. C. # 120307912-2

Cert. Vot. # 001-0144



**PABLO ISMAEL VERA JIMENEZ**

Ced. C. # 120183217-5

Cert. Vot. # 078-0116

*Juan Celio Medina*

**JUAN CELIO MEDINA RODRÍGUEZ**

Ced. C. # 171286911-2

Cert. Vot. # 010-0273

*Rosa Laura Sandoja*

**ROSA LAURA SANDOYA HENRIQUEZ**

Ced. C. # 120083866-0

Cert. Vot. # 036-0296

*Kleber Meuris Moran*

**KLEBER MEURIS MORAN JARAMILLO**

Ced. C. # 120673544-9

Cert. Vot. # 005-0277

ESTA ÚLTIMA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.



DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

*Victor Junco G.*  
VICTOR MANUEL JUNCO GUZMAN

Ced. C. # 120490300-7

Cert. Vot. # 004-0237

*Omar Marin*  
JACINTO OMAR MARIN ECHEVERRIA

Ced. C. # 120529987-6

Cert. Vot. # 005-0091

*Alexandro Vera*  
CIRILO ALEJANDRO VERA SOLÓRZANO

Ced. C. # 120467365-9

Cert. Vot. # 010-0169

*Crithian HAZ Junco*  
CRISTHIAN REINALDO HAZ JUNCO

Ced. C. # 120596433-9

Cert. Vot. # 004-0180

*Hector David Castro Puma*  
HECTOR DAVID CASTRO PUMA

Ced. C. # 060360892-8

Cert. Vot. # 002-0242



*Gerónimo Ramon Santillan Chaguay*

GERONIMO RAMON SANTILLAN CHAGUAY

Ced. C. # 120093212-5

Vot. # 068-0245



*Galwain Perez*

FRANKLIN PEREZ RUIZ

Ced. C. # 120386868-0

Cert. Vot. # 007-0028



*Wilter Yasmani Marin Echeverria*

WILTER YASMANI MARIN ECHEVERRIA

Ced. C. # 120476705-5

Cert. Vot. # 005-0093

*Manuel Brayan Montoya Haza*

MANUEL BRAYAN MONTOYA HAZ

Ced. C. # 120796307-3

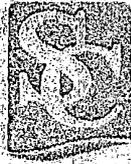
Cert. Vot. # 005-0230

*Shirley Karina Rivadeneira Triviño*

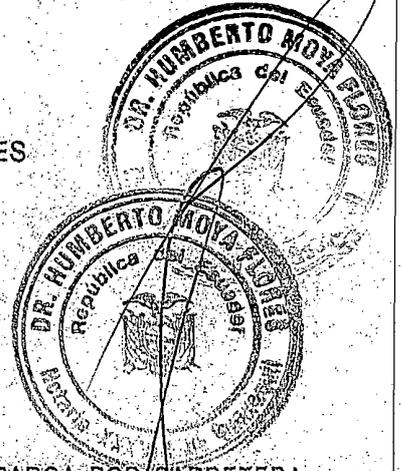
SHIRLEY KARINA RIVADENEIRA TRIVIÑO

Ced. C. # 120515707-4

Cert. Vot. # 046-0108



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES  
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES  
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 30/12/2014 09:53 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7680781

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1305011346 DELGADO SOTOMAYOR CESAR ROBERTO

CIU: H4923.01

ACTIVIDAD ECONÓMICA: TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA; TRONCOS; GANADO; TRANSPORTE REFRIGERADO; CARGA PESADA; CARGA A GRANEL; INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA; DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN:

NOMBRE PROPUESTO: TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/12/2015 09:53 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS, LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

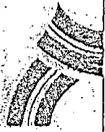
LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

  
AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA  
SECRETARIO GENERAL

CONTRA EN  
NA BILANCO

CONTRA EN  
NA BILANCO



RESOLUCIÓN No.003-CJ-012-2015-DPTLR-ANT  
INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA  
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso para Constitución Jurídica NºANT-UALR-2015-0224, de fecha 28/01/2015, con especie #3442551, la Compañía en formación de Transporte de Carga Pesada denominada **TRANSPORTE TRANSCIEVER S.A.**, ha solicitado el Informe previo de Constitución Jurídica.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **TRANSPORTE TRANSCIEVER S.A.** con domicilio en el cantón Baba, provincia de Los Ríos, han solicitado el Informe previo a su Constitución Jurídica, con la nómina de VEINTICUATRO (24) integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

Nº	NOMBRES COMPLETOS DE SOCIOS	Nº CÉDULA/RUC
1.	MORAN CASTRO XAVIER RIGALIS	1203142094
2.	ARANA COE LO JAROL ENRIQUE	1203079122
3.	VERA JIMENEZ PABLO ISMAEL	1201832175
4.	MEDINA RODRIGUEZ JUAN CELIO	1712869112
5.	SANDOYA HENRIQUEZ ROSA LAURA	1200838660
6.	MORAN JARAMILLO KLEBER MEURIS	1206735449
7.	JUNCO GUZMAN VICTOR MANUEL	1204903007
8.	MARIN ECHIVERRIA JACINTO OMAR	1205299876
9.	VERA SOLOZANO CIRILO ALEJANDRO	1204673659
10.	HAZUNCO CRISTHIAN REINALDO	1205964339
11.	CASTRO PUMA HECTOR DAVID	0603608928
12.	SANTILLAN CHAGUAY GERONIMO RAMON	1200932125
13.	PEREZ RUIZ DARWIN FRANKLIN	1203868680
14.	MARIN ECHIVERRIA WILTER YASMANI	1204767055
15.	MONTOYA HAZ MANUEL BRAYAN	1207963073
16.	RIVADENEIRA TRIVINO SHIRLEY KARINA	1205157074
17.	FERNANDEZ SANDOYA ALICIA CARMELINA	1203073117
18.	MORAN CABREJO MARLON DARIO	1205587320
19.	ARRICIAGA RODRIGUEZ NEXAR WILMAN	1203105992
20.	ARRICIAGA RODRIGUEZ VICTOR ALBERTO	1204561979
21.	MONTOYA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1206873711
22.	LANGARI CASTRO IVAN ALEXANDER	0605902584
23.	MORAN CASTRO FELIX ALPONSO	1201922158
24.	ROCA CALDERON INES ALEXANDRA	1204088098



Agencia  
Nacional  
de Tránsito

RESOLUCION Nº 003-CJ-012-2015-DPTLR-ANT  
TRANSCIEVER S.A.



de Minuta cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y  
quiere las siguientes observaciones:

OBSERVACION: La escritura definitiva deberá regirse a lo establecido en el artículo 79 de la Ley  
de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que expresa:

Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las  
Operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a  
prestar.

**El objeto social de la Compañía deberá decir:**

"La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, sujetándose a  
las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos  
y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto  
social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley,  
relacionado con su objeto social".

Art. 1.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte  
comercial de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no  
constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art. 2.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades  
de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes  
Organismos de Tránsito.

Art. 3.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley  
Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que  
sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art. 4.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene,  
medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas.

Que, la Dirección Provincial de Los Ríos, mediante Informe Técnico favorable N°003-CJ-DT-012-2015-  
DPTLR-ANT, de 20/02/2015, recomienda la emisión de informe previo favorable para la Constitución  
Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.**

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Los Ríos mediante Informe N°003-AJ-  
DPLR-012-2015-ANT, de fecha 19/02/2015, recomienda la emisión de informe previo favorable para la  
Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte en carga pesada denominada **TRANSPORTE  
TRANSICEVER S.A.**, por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y  
Seguridad Vial, mediante Resolución N°125-DIR-2014-ANT emitida el 03 de octubre del 2014, resuelve:

Artículo 1.- Delegar a las o los Responsables de las Direcciones Provinciales de la Agencia Nacional de  
Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (ANT), las siguientes facultades:

- d) Aprobar los informes previos emitidos por el departamento técnico y jurídico de las Direcciones  
Provinciales de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y  
Seguridad Vial, respectivamente y expedir la resolución para la constitución jurídica de toda  
operadora de servicio de transporte de carga pesada, de conformidad con el numeral 20) del Art.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo del 2015.

DR. HUMBERTO...  
DIRECTOR GENERAL  
AGENCIA NACIONAL  
DE TRANSITO

25 MAR 2015

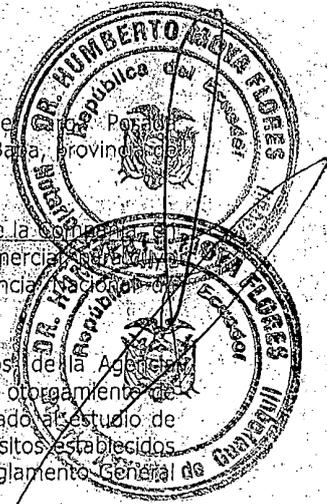
Firma 2 de 3



20 de la LOTTTSV, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, considerando el domicilio de la operadora en formación.

**RESUELVE:**

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte de Pasajeros denominada **TRANSPORTE TRANSCIEVER S.A.**, con domicilio en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe previo favorable es **exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía**, consecuencia: **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial. En tal efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito.
3. El informe previo emitido por la Dirección Provincial de Tránsito de Los Ríos de la Agencia Nacional de Tránsito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía o cooperativa, el cual está condicionado al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la Institución.
4. En vista que solamente es un proyecto de minuta, en la suscripción de la Escritura Pública definitiva, la operadora deberá tener un objeto social exclusivo en su estatuto, de acuerdo con el servicio a prestarse.
5. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades que sean del caso.
6. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías, y a las autoridades que sean del caso.



Dado en la ciudad de Babahoyo, en la Dirección Provincial de Los Ríos, de la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el nueve de marzo del dos mil quince.

*[Firma]*  
Ing. Mary Elizabeth Flefro Aguilera  
**DIRECTORA PROVINCIAL DE LOS RÍOS  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO**

LO CERTIFICO

*[Firma]*  
Sra. Mary Elizabeth Flefro Aguilera  
**SECRETARIA AD-HOC PROVINCIAL DE LOS RÍOS  
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO**

W. C. Calle Ponce F. Estación Km. 10.5 - Babahoyo, Los Ríos  
090103410027300726  
BABAHOYO - LOS RÍOS - ECUADOR  
ant@ant.gov.ec

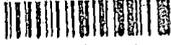
*[Firma]*  
Pag. 3 de 5  
LOS RÍOS  
ANT

25 MAR 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 120314209-4

CEDULA ID  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MORAN CASTRO  
XAVIER RIGAIL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
BABA  
BABA  
FECHA DE NACIMIENTO 1972-03-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
JOHANA MARISOL  
MORENO FERNANDEZ



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CONDUCTOR

V134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORAN CARRASCO HIPOLITO CASIANO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASTRO FIGUEROA DORA OLINDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
BABAHoyo  
2014-03-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-03-18



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PRIMER CEE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0001

1203142094

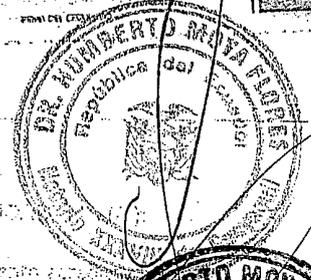
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MORAN CASTRO XAVIER RIGAIL

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JUAN	
PUERTO VIEJO		0
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento es válido en los Circuitos

ESTÉ CERTIFICADO SIN VALER PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARANA COELLO JAROL ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RÍOS  
VINCES  
VINCES  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
NOMBRE DE LOURDES AGUIRRE VELEZ

No. 120307912-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
NÚMERO DE IDENTIFICADO 1203079122  
CÉDULA ARANA COELLO JAROL ENRIQUE



CIRCUNSCRIPCIÓN ISLA DE BEJUCAL  
PARROQUIA SAN JUAN DE LOS RÍOS  
ZONA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC. AGROPECUARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARANA LAVAYEN JOSE LEANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COELLO FRANCISCA ANTONIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BABAHoyo 2013-05-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-16

V1933V2222



*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA SECCIONAL

CIUDADANÍA (C)

Este documento acredita que usted es ciudadano ecuatoriano.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 120183217-5



APELLIDOS Y NOMBRES  
 VERA JIMENEZ  
 PABLO ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOS RIOS  
 VINCES

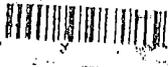
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-07-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LORENA NARCISA  
 ARANA COELLO



INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
 VERA BURGOS PABLO GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
 JIMENEZ CARRIEL JULIA JUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
 GUAYAQUIL  
 2009-08-16

FECHA DE EXPIRACION:  
 2019-09-16




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL CNE

078

078-0116

NÚMERO DE CERTIFICADO

1201832175

CÉDULA

VERA JIMENEZ PABLO ISMAEL

LOS RIOS  
 PROVINCIA  
 VINCES

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

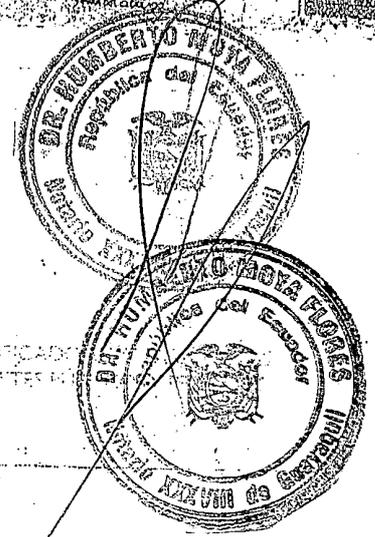
VINCES

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUJITA

ESTE CERTIFICADO  
 LOS FIRMANTES

INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN  
AGRICULTOR

V444HV4244

0022607

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEDINA ORBE JUAN GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ MARIA ROSA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2010-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-05-31

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171286911-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
MEDINA RODRIGUEZ  
JUAN CELIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
CAVIAR  
LA TRONCAL  
MANUEL U. CALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1973-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
ROSA MARIA  
ESTRADA

DR. HUMBERTO NOVA FLORES  
República del Ecuador

DR. HUMBERTO ROSA VILLALBA  
República del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0273

NÚMERO DE CERTIFICADO

1712869112

CÉDULA

MEDINA RODRIGUEZ JUAN CELIO

PICHINCHA  
PROVINCIA

PUERTO QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
PUERTO QUITO

PARROQUIA

0

1

ZONA

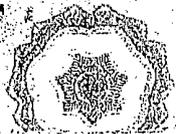
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

No. **120083886-0**

CEDULA No. **120083886-0**

CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 (SANDOYA HENRIQUEZ)  
 ROSA LAURA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOS RIOS  
 BABAHOYO  
 CLEVENTE BAZO ENZO  
 FECHA DE NACIMIENTO 15/08/1984  
 NACIDA EN EL ECUADOR  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR E233313222

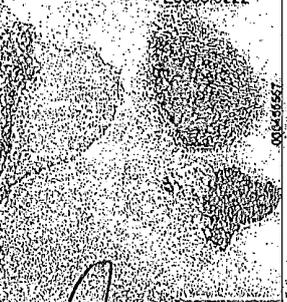
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANDOYA LAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ENRIQUEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BABAHOYO 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-10

00046657



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036  
 036 - 0296  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 SANDOYA HENRIQUEZ ROSA LAURA

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA DR. CARLO PONCE E.  
 BABAHOYO PARROQUIA D  
 CANTÓN ZONA

*Rosa Sandoya B.*  
 (1) PRESIDENTA DE LA JIRTA



Este documento acredita que el/la  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120673544-9  
APELLIDOS Y NOMBRES MORAN JARAMILLO KLEBER MEURIS  
LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS  
BABAHYO  
CLEMENTE BAQUERIZO  
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. CC SOCIALES

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAN CASTRO KLEBER MEURIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO ESPINOZA MARGARITA MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BABAHYO 2014-02-17  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-17

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

SENA DE COTACACHI



0005313222



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

1206735449

CÉDULA MORAN JARAMILLO KLEBER MEURIS

INSCRIPCIÓN 0  
CANTÓN 0  
ZONA 0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento acredita que el suscrito en las Elecciones Seccionales...

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA

JUNCO GUZMAN VICTOR MANUEL

GUAYAS/GUAYACIL/CHONGON

1970/07/2011

1204903007

1982

1970/07/2011

GUAYAS/GUAYACIL/CHONGON

1982

1970/07/2011

Victor Guzman



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E111311122

CASADO CARMEN GANBLA GONZALEZ

PROFESION JORNALERO

PROVINCIA FELIPE JONGO M

PARTIDO AMERICANA GUZMAN

1970/07/2011

1204903007

1982

1970/07/2011

CARMEN GANBLA GONZALEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 2011

004

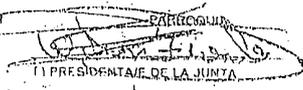
004 - 0237 1204903007

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

JUNCO GUZMAN VICTOR MANUEL

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ISLA DE BEJUCAL	0
BABA		0
CANTON	PARTECUAL	ZONA

Presidente de la Junta



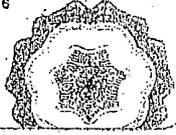
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA LOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 120529987-6  
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: MARIN ECHEVERRIA JACINTO OMAR  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS BABAHYO  
CLEMENTE BAQUERIZO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

120529987-6

005-0091  
CÉDULA  
MARIN ECHEVERRIA JACINTO OMAR

LOS RIOS  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN: ISLA DE BEJUICAL  
PARROQUIA: ZONA

*UPDA H. H. H. H.*  
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE  
V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARIN SOLTZ JUSTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ECHEVERRIA SANTILLAN LAURA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BABAHYO 2013-06-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-19

*OH*  
DIRECTOR GENERAL

*Oliver Marin*  
SECRETARIO GENERAL

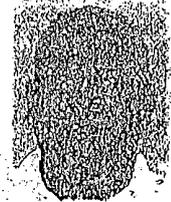
CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



120467365-9

CIUDADANÍA  
AFILIADOS VINCULADOS  
VERA SOLORZANO  
CIRILO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
BABAHOYO  
CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN  
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VERA PALMA CIRILO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SOLORZANO MANZO CARMEN HILDA

VINCOS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2012-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-06-21



009527015

*[Signature]*

VERA PALMA CIRILO ALEJANDRO

DIRECCIÓN GENERAL

PROCESO DE CEDULACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0169

1204673659

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VERA SOLORZANO CIRILO ALEJANDRO

LOS RIOS  
PROVINCIA  
BABA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ISLA DE BEJUCAL

0

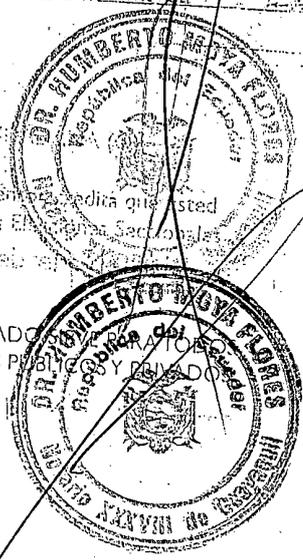
0

ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento acredita que usted  
asistió en las Elecciones Seccionales  
del 23 de Febrero del 2014

ESTE CERTIFICADO  
VALIDA PARA LOS TRÁMITES PÚBLICOS



009527015

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 120596433-9  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
HAZ JUNCO  
CRISTHIAN REINALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
BABAHYO  
ELENENTE BAQUERIZO  
FECHA DE NACIMIENTO 1904-11-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M CASADO  
ESTADO CIVIL  
PATERNO MONSERRATE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V444413442

APellidos y Nombres del Padre  
HAZ VERA ANTONIO EDISON  
APellidos y Nombres de la Madre  
JUNCO MAYORGA NORMA DE LAS MERCEDES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2012-03-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-03-26

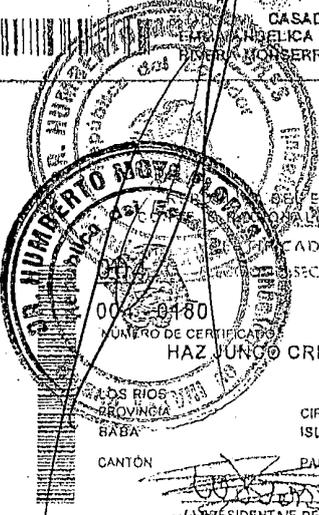


*[Signature]*

*Crishian Hoz Junco*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

WWW.CRI.ORG.EC



SECRETARÍA NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
ESTADO DE VOTACIÓN  
SECCIONALES 23-FEB-2014

004-0180  
NÚMERO DE CERTIFICADO 1205964339  
CÉDULA  
HAZ JUNCO CRISTHIAN REINALDO

LOS RIOS  
PROVINCIA  
BABAHYO  
CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
ISLA DE BEJUCAL 0  
ZONA 0

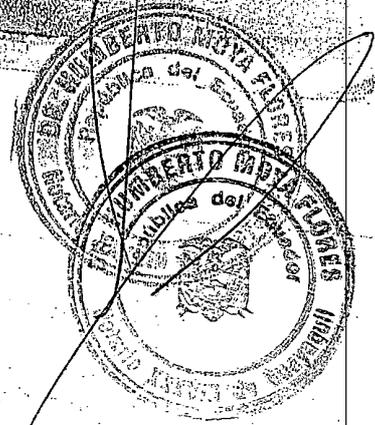
PARROQUIA  
*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN  
NO DEBE SER FOTOCOPIADO

CIUDADANIA 060360892-8  
 CASTRO PUMA HECTOR DAVID  
 CHIMBORAZO/RTOBAMBA/CALPT  
 10 DICIEMBRE 1981  
 002-0080.00880 M.  
 CHIMBORAZO/RTOBAMBA  
 CALPT

*Hector Castro*

ECUATORIA \*\*\*\*\*  
 JENNIFER BARRI... ROSADO  
 MECANICO  
 EDUARDO CASTRO LLUGELA  
 MARIA EUGENIA PUMA CUMBILLO  
 27/11/2008  
 0514831



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002**  
 002-0242 0603608928  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 CASTRO PUMA HECTOR DAVID

LOS RIOS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ISLA DE BEJUCAL	0
BABA	PARRAQUINO	0
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO DEBE PARARSE EN  
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

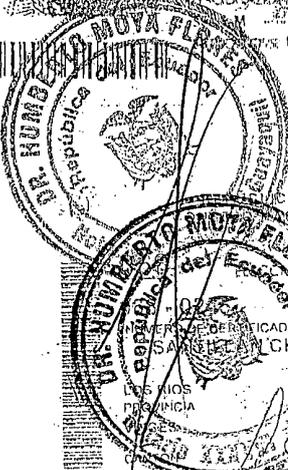
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 120093212-5

CIUDADANÍA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
SANTILLAN CHAGUAY  
GERONIMO RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
VINCES  
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Estado Civil: Divorciado



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ORGANISMO NACIONAL ELECTORAL  
CANTÓN DE VOYAGIOTE  
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

1200932125  
CÉDULA

APPELLIDOS Y NOMBRES  
SANTILLAN CHAGUAY GERONIMO RAMON

LOS RIOS  
PROVINCIA

CIRCULO/INSCRIPCIÓN  
VINCES

0

PARROQUIA

1

ZONA

1. PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1141V1121

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SANTILLAN HUGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHAGUAY ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2011-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-11-16

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

EMPLEADO PÚBLICO



000538014

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Nacionales  
del 17 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

120386868-0

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
PEREZ RUIZ  
DARWIN FRANKLIN  
Lugar de Nacimiento  
LOS RIOS  
VINCES  
VINCES

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre  
PEREZ FERNANDEZ FERNANDO A

APellidos y Nombres de la Madre  
RUIZ RODRIGUEZ ITALIA E

Lugar y Fecha de Expedición  
BABAHOYO  
2015-01-14

Fecha de Expiración  
2025-01-14

Darwin Pérez



000540632

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0028

1203868680

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PEREZ RUIZ DARWIN FRANKLIN

LOS RIOS  
PROVINCIA  
BABA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ISLA DE REJUCAL

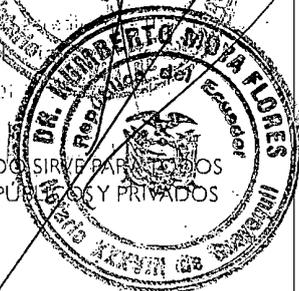
0

PROVINCIA

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA EFECTOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

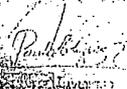
CIUDADANIA 120476705-5  
 MARIN ECHEVERRIA WILTER YASMANI  
 LOS RIOS/VINCES/VINCES  
 16 MARZO 1981  
 001- 0010 00010 M.  
 LOS RIOS/ BABA  
 ISLA DE BEJUCAL 1981



*Walter Yasmani Marin*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
 CASADO DECILIA J. CERCADO PALMA  
 SECUNDARIA / BACHILLER AGROPECUARIO  
 JUSTO FRANCISCO MARIN SOLIZ  
 LAURA DE JESUS ECHEVERRIA S  
 BABAHYO 09/04/2010  
 09/04/2022  
 REN 2621827



  
 DIRECTOR GENERAL

HONORARIO DEL ECUADOR  
 HONORARIO DEL ECUADOR  
 1204767055  
 CÉDULA  
 MARIA WILTER YASMANI  
 MUNSCRIPCIÓN 0  
 DE BEJUCAL 0  
 ZONA  
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

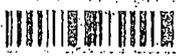
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDELA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MONTOYA HAZ  
MANUEL BRAYAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
BAJAHOYO  
CLEMENTE BAQUERIZO  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

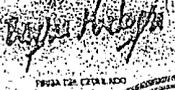
N: 120796307-3




INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: BACH.TEC.COMER-ADMI. 12243E4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTOYA GARCIA MANUEL VIRGILIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HAZ JUNCO MARCIA DEL ROCIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BAJAHOYO 2013-05-07  
FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-07

*Manuel Brayan Montoya Haza*

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 1207963073

005-0230  
NUMERO DE IDENTIFICACION: MONTOYA HAZ MANUEL BRAYAN

LOS RIOS CIRCUNSCRIPCION: ISLA DE BUENOS AIRES  
PROVINCIA: BABA PARRQUIA: ZONA:  
BARA CANTON:

*UPDA*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

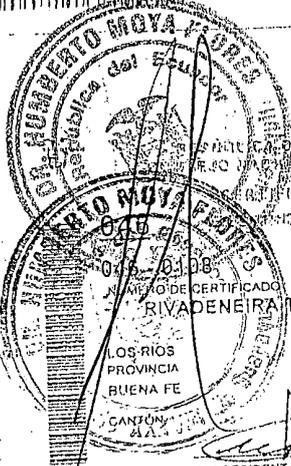




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120515707-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES RIVADENEIRA TRIVINO SHIRLEY KARINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS QUEVEDO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-12  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA



NUMERO DE CERTIFICADO 0108  
 RIVADENEIRA TRIVINO SHIRLEY KARINA  
 LOS RIOS  
 PROVINCIA BUENA FE  
 CANTÓN A.A.  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 SN JACINTO DE BUENA FE  
 PARROQUIA 1  
 ZONA 3  
 (.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

VZ333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVADENEIRA MOREIRA LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TRIVINO ALVAREZ TEODORA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUEVEDO 2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-16

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

CIUDADANA (O):

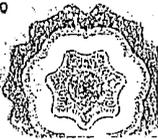
Este documento acredita que usted  
 sufragó en las Elecciones Seccionales  
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 120307311-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FERNANDEZ SANDOYA  
ALICIA CARMELINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
BABA  
ISLA DE REJUCAL  
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ CARRASCO LEONIDA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANDOYA HENRIQUEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BABAHOYO 2015-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-30

*[Signature]*  
DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

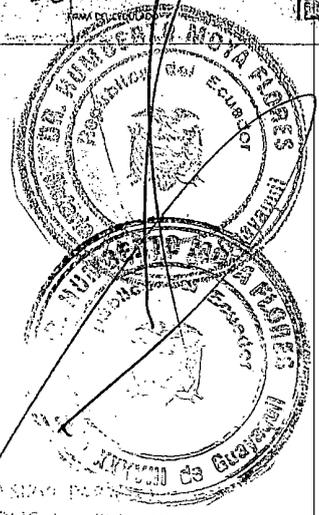
005

005 - 0258 1203073117  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

FERNANDEZ SANDOYA ALICIA CARMELINA

LOS RIOS  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
BABA ISLA DE REJUCAL 0  
CANTON PARROQUIA ZONA 0

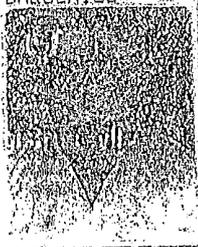
*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SE DA EN PLURAL  
Y EN TRÁMITE PÚBLICO - FORMAL



CIUDADANIA 120558732-0  
 MORAN CABREJO MARLON DARIO  
 LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BARRERIZO  
 26 OCTUBRE 1983  
 001-0205 00410 M  
 LOS RIOS/BABAHOYO  
 CLEMENTE BARRERIZO 1984



EQUADOR  
 ELECTORAL

COMISION NACIONAL DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 005-0269  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 MORAN CABREJO MARLON DARIO

LOS RIOS  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0  
 BABA ISLA DE BEJUCAL 0  
 CANTON PARROQUIA 2PMA

*Victoria Moya Flores*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

EQUATORIANA\*\*\*\* V334312222  
 CASADO MORENO PISCO FELICITA ISABEL  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 TELMO L MORAN CASTRO  
 TEODOCIA MARIA CABREJO RIZZO  
 BABAHOYO 23/12/2009  
 23/12/2009

1929587



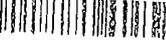
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



120310599-2

CIUDADANIA  
ARRIAGA RODRIGUEZ  
NEXAR WILMAN  
LOS RIOS  
BARAHYO  
CLEMENTE BAQUERIZO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
THALI MARIUXI  
SALCEDO CERCADO



INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE

E203313322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARRIAGA ESTEBAN FORTUNATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ CEPEDA MIRIAN  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: BABA, 2014-12-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-04

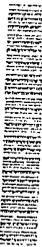


00052393

*[Signature]*

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMANDO NACIONAL ELECTORAL



001

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0197  
CÉDULA: 1203105992  
ARRIAGA RODRIGUEZ NEXAR WILMAN

LOS RIOS  
PROVINCIA: BABA  
CANTÓN: BABA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: ISLA DE BEJUCAL  
PARROQUIA: BABA  
ZONA: 0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. 120456197-9

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARRIAGA RODRIGUEZ  
VICTOR ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
BABA LOYO  
CLEMENTE LAQUERIZO  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIONADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0198 1204561979  
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ARRIAGA RODRIGUEZ VICTOR ALBERTO

LOS RIOS PROVINCIA ISLA DE BEJUCAL CIRCUNSCRIPCION 0  
BABA ZONA 0  
CANTON PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E33334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARRIAGA ESTEBAN FORTUNATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ C MIRIAN ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUEVEDO

2012-02-10

FECHA DE EXPIRACION  
2022-02-10

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL

2014-02-10



0004561979

Este certificado acredita que he sido  
sufragante en las Elecciones Seccionales  
del 23 de febrero de 2014.

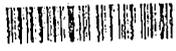
ESTÉ CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

120687371-1



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MONTAÑO RODRIGUEZ  
CARLOS ALBERTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RÍOS  
BABAHUHO  
CLEMENTE BAQUERIZO  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

E133142242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MONTAÑO TELLO JOAQUÍN OLMEDO

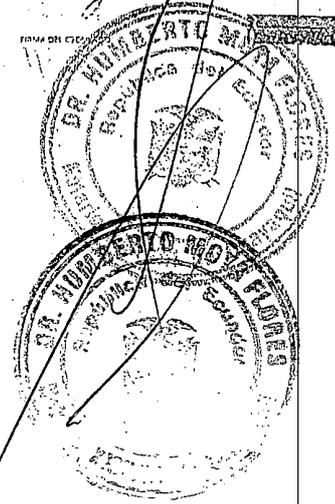
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ MURILLO MIROSALVA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
BABAHUHO  
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-04-17

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

005

005 - 0238

1206873711

NÚMERO DE CERTIFICADO  
MONTAÑO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO

LOS RÍOS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ISLA DE BEJUCAL	
BABA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

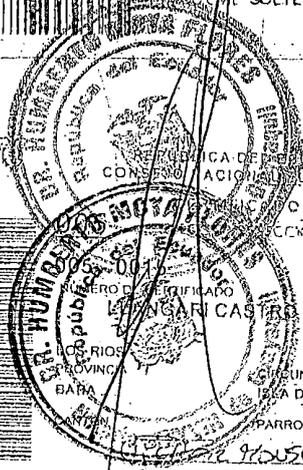
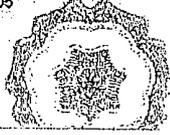


N. 060590258-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LLANGARI CASTRO  
IVAN ALEXANDER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
RIOBAMBA  
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CÓDIGO DE VOTACIÓN  
ELECTORAL ES 23-FEB-2014

0605902584

CÉDULA  
LLANGARI CASTRO IVAN ALEXANDER

PROVINCIA DE VOTACIÓN  
BARA  
PARROQUIA  
ZONA

1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E4333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LLANGARI DUCHI WALTER WELINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASTRO PUMA AIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
BABAHOYO  
2013-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-07

DIRECCIÓN GENERAL

TIPO DE CEDULA

CITADANA (C)

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 120192215-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES MORAN CASTRO  
 FELIX ALFONSO  
 LUGAR DE NACIMIENTO LOS RIOS  
 BABA  
 ISLA DE BEJUCAL  
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 LUZ MARIA  
 TROYA VERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACION ESTUDIANTE

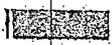
V3344Y2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAN HIPOLITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTRO DORA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN BABAHOYO 2015-01-05  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-05

*Alfonso Moran E*

DIRECTOR GENERAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014

120192215-8 005-0271

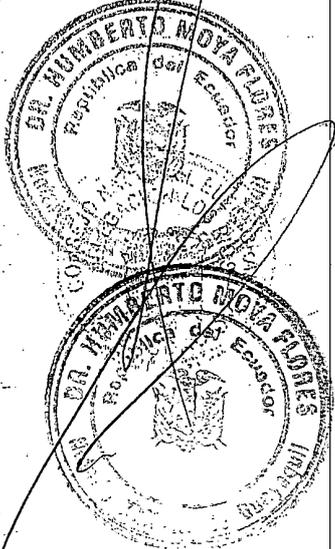
MORAN CASTRO FELIX ALFONSO  
 LOS RIOS BABA  
 ISLA DE BEJUCAL  
 EXENCIÓN USD: 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS - 002047  
 3891473 05/01/2015 12:31:54

3891473

IMP. IGM. #2

DR. HUMBERTO NOYA FLORES  
 Republica del Ecuador  
 COMISARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ELECTORALES

DR. HUMBERTO NOYA FLORES  
 Republica del Ecuador



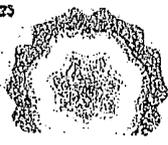


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

Nº 120408809-8



Ciudadanía  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROCA CALDERON  
INES ALEXANDRA  
FECHA DE NACIMIENTO  
LOS RIOS  
VENTANAS  
VENTANAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
LEON FERNANDO  
CARRILIANA CONTRERAS



COMISIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
COMUNAS SECCIONALES 13-FEB-2014  
1204088098  
CÉDULA  
ROCA CALDERON INES ALEXANDRA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
VENTANAS 0  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN BACHILLERATO ROPECUAR V4445V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROCA OLIVO DOMINGO EUSEBIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CALDERON JACOBE TRALDA ELVIRA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
DURAN  
2014-12-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-12-09

*[Signature]*  
SECRETARÍA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



00447272

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ÉSTA ÚLTIMA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.



**ALICIA CARMELINA FERNANDEZ SANDOYA**

Ced. C. # 120307311-7

Cert. Vot. # 005-0258



**MARLON DARIO MORAN CABRERO**

Ced. C. # 120558732-0

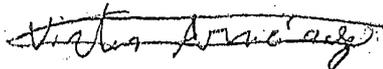
Cert. Vot. # 005-0269



**NEXAR WILMAN ARRICIAGA RODRIGUEZ**

Ced. C. # 120310599-2

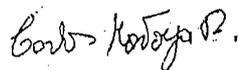
Cert. Vot. # 001-0197



**VICTOR ALBERTO ARRICIAGA RODRÍGUEZ**

Ced. C. # 120456197-9

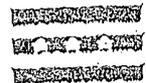
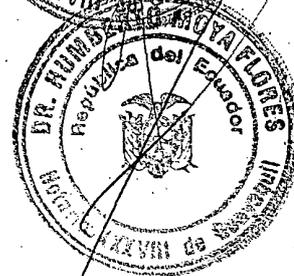
Cert. Vot. # 001-0198



**CARLOS ALBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ**

Ced. C. # 120687371-1

Cert. Vot. # 005-0238



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

*Humberto Moyas Flores*

**IVAN ALEXANDER LLANGARI CASTRO**

d. C. # 060590258-4

Cert. Vot. # 005-0015



*Felix Alfonso Moran Castro*

**FELIX ALFONSO MORAN CASTRO**

Ced. C. # 120192215-8

Cert. Vot. # 005-0271



*Ines Alexandra Roca Calderon*

**INES ALEXANDRA ROCA CALDERON**

Ced. C. # 120408809-8

Cert. Vot. # 052-0262

**EL NOTARIO**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN VEINTISIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMA.



**GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DE 2015**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO**



Factura: 001-005-000002198

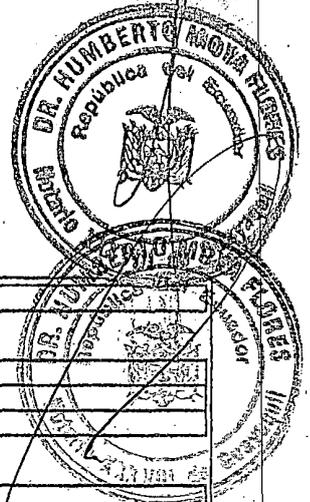


20150901038P01751



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°: 20150901038P01751

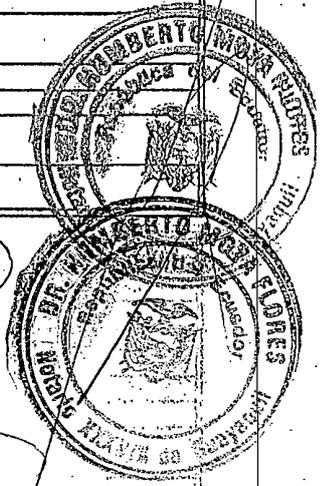
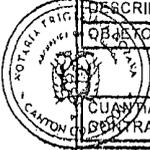
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

ACTO O CONTRATO:  
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ABRIL DEL 2015

OTORGANTES		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MORAN CASTRO XAVIER RIGAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203142094	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ARANA COELLO JAROL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203079122	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VERA JIMENEZ PABLO ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201832175	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MEDINA RODRIGUEZ JUAN CELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712869112	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	SANDOYA HENRIQUEZ ROSA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200838660	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MORAN JARAMILLO KLEBER MEURIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206735449	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	JUNCO GUZMAN VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204903007	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MARIN ECHEVERRIA JACINTO OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205299876	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VERA SOLORZANO CIRILO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204673659	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	HAZ JUNCO CRISTHIAN REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205964339	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CASTRO PUMA HECTOR DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603608928	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTILLAN CHAGUAY GERONIMO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200932125	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PEREZ RUIZ DARWIN FRANKLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203868680	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MARIN ECHEVERRIA WILTER YASMANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204767055	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MONTOYA HAZ MANUEL BRAYAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1207963073	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	RIVADENEIRA TRIVIÑO SHIRLEY KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205157074	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	FERNANDEZ SANDOYA ALICIA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203073117	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MORAN CABREJO MARLON DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205587320	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ARRICIAGA RODRIGUEZ NEXAR WILMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203105992	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ARRICIAGA RODRIGUEZ VICTOR ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204561979	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MONTOYA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1206873711	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LLANGARI CASTRO IVAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0605902584	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MORAN CASTRO FELIX ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201922158	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ROCA CALDERON INES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204088098	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

rp.baba.los.25@gmail.com

Telf. 2-919202 ext-5010

CERTIFICO.- QUE SE HA PROCEDIDO A INSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSICEVER S.A, ANOTADA BAJO EL NUMERO (15) (QUINCE) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL LIBRO DEL REPERTORIO BAJO EL NUMERO (213) (DOSCIENTOS TRECE)

BABA, 08 DE ABRIL DEL 2015.- LO CERTIFICO.- EL REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL.

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Aturo Vasconcellos Peña

Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baba (E)



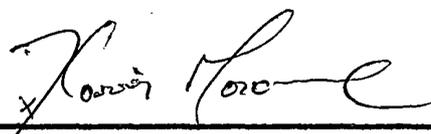
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2306 del Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 874 del 12 de Abril de 1978. DOYFE Que la copia precedente que consta de ..... 21 ..... fejas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

21 / ABR 2015



DR. Humberto Moya Flores  
Notario XVIII de Guayaquil

Exp. No. 702041

 <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS</b>		<b>FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA</b>	
<b>RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		TRANSPORTE TRANSICEVER S.A.	
<b>EXPEDIENTE:</b>		<b>RUC:</b>	<b>NACIONALIDAD:</b> ECUATORIANA
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			
<b>DOMICILIO LEGAL</b>			
<b>PROVINCIA:</b> LOS RIOS	<b>CANTÓN:</b> BABA	<b>CIUDAD:</b> BABA	
<b>DOMICILIO POSTAL</b>			
<b>PROVINCIA:</b> LOS RIOS	<b>CANTÓN:</b> BABA	<b>CIUDAD:</b> BABA	
<b>PARROQUIA:</b> ISLA DE BEJUCAL	<b>BARRIO:</b> ISLA DE BEJUCAL	<b>CIUDADELA:</b>	
<b>CALLE:</b> AV. BABAHOYO	<b>NÚMERO:</b> S/N	<b>INTERSECCIÓN/MANZANA:</b> CALLE DECIMA6TA	
<b>CONJUNTO:</b>	<b>BLOQUE:</b>	<b>KM.:</b>	
<b>CAMINO:</b>	<b>EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:</b>	<b>OFICINA No.:</b>	
<b>CASILLERO POSTAL:</b>	<b>TELÉFONO 1:</b> 05 2713046	<b>TELÉFONO 2:</b>	
<b>SITIO WEB:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO 1:</b> transportetransicever@	<b>CORREO ELECTRÓNICO 2:</b> hotmail.com	
<b>CELULAR:</b> 0996694076	<b>FAX:</b>		
<b>REFERENCIA UBICACIÓN:</b> A UNA CUADRA DE LA ESCUELA 5 DE JUNIO			
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:</b> XAVIER RIGAIL MORAN CASTRO			
<b>NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> 120314209-4			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>			
 <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> G. B.		DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL <b>RECIBIDO</b> HORA: 24 ABR 2015 16:00 Receptor: <i>Roberto Lange Castell</i> Firma: <i>[Signature]</i>	
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>			
VA-01.2.1.4-F1			



Corporación Nacional de Telecomunicaciones  
Dirección: VEINTIMILLA E4-66 Y AV. AMAZONAS

**CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP**

**RUC: 1768152560001**

CONTRIBUYENTE ESPECIAL  
Resolución No. 1398

Autorización SRI No. 9999999999 20/12/2013  
Valida hasta 20/12/2020

DUPLICADO DE FACTURA

<b>NOMBRE</b> ARRICIAGA RODRIGUEZ NEXAR WILMAN		
<b>DIRECCION</b> AV BABAHOYO 0Y Y CALLE DECIMA 6TA - AVENIDA BABAHYO		
<b>BARRIO</b> ISLA DE BEJUCAL	<b>CIUDAD</b> 0 --	
<b>CANAL DE PAGO</b> VENTANILLA	<b>BANCO</b>	<b>CUENTA O TARJETA</b>

<b>PERIODO FACTURADO</b> MARZO 2015
<b>C.I./RUC</b> 1203105992
<b>TIPO DE SERVICIO</b> TELEFONIA
<b>CATEGORIA</b> RESIDENCIAL
<b>NUMERO</b> 52713115
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b> 18 - ABRIL - 2015

<b>FACTURA No.</b> 001-777-011378412
<b>MESES IMPAGOS</b> 0
<b>FECHA DE EMISION</b> 17/03/2015
<b>VALOR RECLAMO</b> 0
<b>VALOR A PAGAR</b> \$ 31.09

CUPÓN NÚMERO 0

DETALLE DE RUBROS

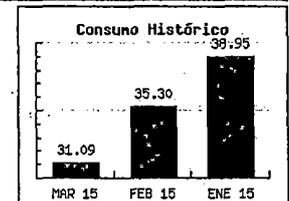
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	1.44	SALDO A FAVOR	-	0.02
INTERNET LINEAS DEDICADA XDSL	-	18.00			
LLAMADA A PORTA AUTO	11m1s	1.60			
LLAMADA NAC AUTOMATICA ONNET	17m1s	0.34			
PENSION BASICA	-	6.20			
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.52			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	35m0s	-0.35			
CONSUMO LOCAL	1m26s	0.01			
<b>SUBTOTAL</b>		<b>27.76</b>			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	3.33			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
<b>TOTAL FACTURA</b>		<b>31.09</b>			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>31.09</b>			

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1203105992 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

Todos los rubros de tv por suscripción gravan impuestos de ley ICE 15% e IVA 12%, con excepción de Garantía Extendida.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

Waly  
Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visítanos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

22/APR/2015 09:09:05 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 13807-0  
TRANSPORTE TRANSICEVER S.A. XAVIER  
MORAN

Expediente: 7020411

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION,  
FORMULARIO, NOMBRAMIENTO DE GERENTE  
GENFRAI Y PRESIDENTE

Revise el estado de su tramite por INTERNET  89  
Digitando No. de trámite, año y verificador =